

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2034-2023

Con fecha 28-05-2023 18:03:15 hrs, el titular AGRICOVIAL S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** HUEVOS AGRICOVIAL S.A. - SAN BERNARDO  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-187-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 8 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 23-12-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 09-01-2023  
**Frecuencia Reporte:** Bimestral  
**Plazo Reporte:** 28-05-2023  
**Fiscal instructor:** MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2034-2023  
**Fecha de envío reporte:** 28-05-2023 18:03:07  
**Tipo reporte:** Avance

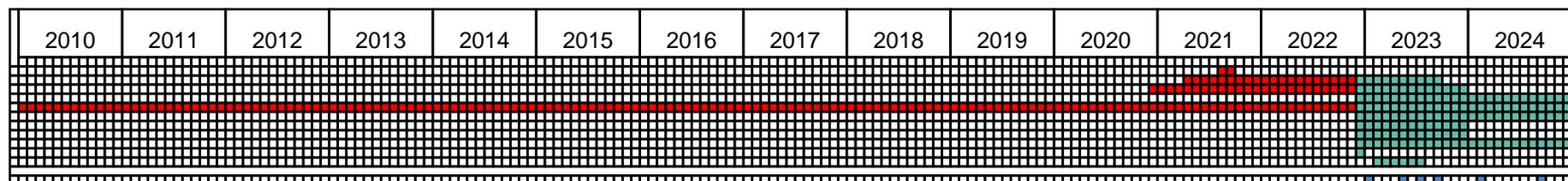
### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 28-12-2022  
**Fecha de término:** 28-01-2025  
**N° reporte:** 2 de 7.



### 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Modificación de proyecto correspondiente a una planta agroindustrial, ubicada en dos sectores (El Romeral y Lo Herrera) de la comuna de San Bernardo, región Metropolitana, en la que se realizan operaciones de limpieza, clasificación de productos por tamaño y calidad, transformación física de productos agrícolas, el cual fue objeto de los siguientes cambios de consideración; (i) construcción y actualización de 9 planteles de aves con una capacidad para alojar diariamente una cantidad superior a 60.000 gallinas; (ii) lo que a su vez tiene una capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día (8 t/día) y una capacidad igual o superior a 30 toneladas día (30 t/día) de tratamiento; y, (iii) requiere el uso de 16 transformadores con una capacidad total instalada superior a los 2.000 KVA; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	28-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de una RCA favorable.



Forma de Implementación:	<p>Generación y presentación de una DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, que considerará al menos la evaluación de partes y obras vinculadas a la formulación de cargos contenido en lo RES. EX. N° 1/ ROL D-187-2021. Respecto al plazo de la presentación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable: 2 meses. Tramitación diligente de la DIA ante el SEA, conforme al procedimiento legal y hasta la obtención de una RCA favorable por el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola. Lo anterior, implica responder de forma rápida, oportuna y completa a los Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones que se emitan en el marco de la evaluación ambiental. Respecto al plazo de la tramitación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable, corresponderá al plazo legal (art. 18 y 79 de la ley 19.300): 60 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	23-12-2020
Fecha Término:	20-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización del guano en el sector de Lo Herrera.
Forma de Implementación:	El proyecto consiste en la utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización. Este sistema se encuentra incorporado en la DIA que fue presentada al tratarse de una actividad de optimización del manejo y residuo del guano. Las características y funcionamiento de este sistema, así como otros antecedentes, se explican en el Anexo 4 y 9. Las medidas de control de olores serán presentados en el Plan de Gestión de Olor (PGO) detallados en la acción 8. Los planes de contingencias y emergencias, así como el manual de buenas prácticas para el manejo del guano se encuentran explicados en los anexos 2 y 6.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	4
Acción:	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día. Se incorpora un sistema con producto controlador de olores, que permite mitigar las emisiones odorantes.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización del equipo procesando un volumen mensual inferior a 30 ton/día.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación ante el SEA de una Consulta de Pertinencia para determinar si el Proyecto debe o no ingresar al SEIA.</li> <li>• Obtención de los permisos administrativos correspondientes ante el SAG, MINVU y DOM.</li> <li>• Utilización de un equipo volteador marca Kohshin cerca de los gallineros de postura. Las características y funcionamiento de este sistema se explican en el Anexo 1 y 4.</li> <li>• Instalación y ejecución de sistema controlador de olores (ver anexo 15).</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	5
Acción:	Implementación de un Sistema de Control de Plagas
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-01-2010
Fecha Término:	28-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de monitoreo y control en dónde se puede apreciar el nivel de incidencia de los vectores inspeccionados
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar un control mediante un Programa Integrado de Control de Plagas, utilizando conjuntamente medidas preventivas de control pasivo, para evitar la entrada y el desarrollo de plagas en las instalaciones, y medidas preventivas de control activo, para controlar directamente la población de las plagas al interior de las instalaciones.</li> <li>• La desratización, sanitización y desinsectación se realizará diariamente, completando un ciclo de un mes por área.</li> <li>• Monitoreo mensual de vectores (roedores y moscas).</li> <li>• En caso de detectarse un aumento en las poblaciones normales, se lleva a cabo un Plan de Contingencia, con el objetivo de volver su actividad bajo control. El plan se encuentra detallado en el anexo 13.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	6
Acción:	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecido en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	7
Acción:	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	20-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Traslado del guano mediante camiones encarpados hacia la zona de estabilizado.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para tales efectos se incluye sistema de estanqueidad consistente en el encarpado hermético de camiones en cada viaje realizado, utilizando lonas de vinilo impermeables, cuerdas y ganchos de amarre, abarcando todos los bordes de la carga, lo que permitirá evitar la carga de líquido o carga del vehículo. Esto da cumplimiento a los Acuerdos de producción Limpia (APL) N°2 de la asociación gremial de Chilehuevos en conjunto con la agencia de sustentabilidad y cambio climático, y demás organismos adscritos. Esta acción es de carácter permanente durante toda la ejecución del Programa.</li> <li>• Se incluirá un sistema de control de correcto encarpado de camión al salir de la planta (sea este camión propio o externo).</li> <li>• Lavado de rueda de los camiones de transporte de guano.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme el cronograma (solamente la acción N° 8).
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	8
Acción:	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Reducción de aproximadamente 740.000 aves de postura y crianza.
Forma de Implementación:	Disminuir la capacidad de alojamiento de gallinas mediante la menor crianza y compra de estas, lo que implicaría una reducción de aproximadamente 740.000 aves. Esto toma en cuenta el ciclo natural de recambio de gallinas para evitar el sacrificio anticipado de aves lo que afecta no impactar en su bienestar y minimizar sus efectos ambientales, especialmente asociado al proceso de disposición final del mismo. Los detalles de la reducción con las cantidades por pabellón, la justificación de las reducciones, forma de acreditar y plazos se encuentran en el Anexo 3 y 8.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La referida acción consiste en la reducción de capacidad de alojamiento de gallinas conforme el cronograma contemplado en el Anexo 8 del PDC, siendo el monto por reducir aquel que se encontraba sin ser evaluado ambientalmente al momento del PDC (esto es 735.000 aves de postura y crianza).

Según fue informado a la Superintendencia del Medio Ambiente en reunión lobby de fecha 09 de marzo de 2023, la empresa Agricoval obtuvo Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable por el proyecto “Mejoramiento Tecnológico Operaciones Agricoval”, ello mediante Res. Ex. N° 202213001679, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 20 de diciembre de 2022.

La mentada RCA consistió en una modificación de proyecto al “Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos para la Planta Agricoval San Bernardo, Región Metropolitana” que fue calificado mediante la RCA N°1.035/2009 del 14 de diciembre de 2009 de la COREMA de la Región Metropolitana.

Su objeto fue evaluar las mejoras tecnológicas que ha de ser implementadas en el predio, así como regularizar la evaluación de los pabellones de producción avícola que comenzaron a operar con posterioridad a 1997, ello implicó regularizar una capacidad de alojamiento de gallinas de 735.000, las que sumadas a los pabellones anteriores al año 1997 llegan a una capacidad de alojamiento total de 1.620.000 (conforme el propio cálculo efectuado en el presente procedimiento, según consta en la formulación de cargos páginas 11 y 12). Ello puede corroborarse en la página 3 de la aludida RCA, donde se describe el proyecto, así como la tipología de ingreso.

Dado lo anterior, la Acción N° 8, tendiente a reducir la capacidad de alojamiento de gallinas no evaluada ambientalmente, ha perdido su objeto desde que la empresa obtuvo la autorización ambiental para aumentar su capacidad de alojamiento y regularizó todas las instalaciones no evaluadas.

Sin perjuicio de ello, igualmente se informa que la empresa, previo a la aprobación del PDC y de la RCA, en forma diligente y anticipada había reducido la cantidad de gallinas, siendo al día la cantidad de gallinas alojadas la suma de 1.344.085, según da cuenta el



	documento Informe de Gallineros Día 25-05-2023 - Agricovial y, por ende, igualmente se encuentra en cumplimiento del cronograma de reducción, aunque este actualmente este ya no tenga objeto según lo explicado con antelación.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2022
Fecha Término Efectivo:	28-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se incorpora:</p> <p>1) Primer Reporte Acción N°8, en el cual se describe la forma en que se ha dado cumplimiento a la presente acción:</p> <p>2) RCA del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operaciones Agricovial", la cual da cuenta que la empresa a regularizado los pabellones construidos posteriormente a 1997 y, por ende, la capacidad de alojamiento aprobada ambientalmente (sumada a los pabellones anteriores a 1997) ha quedado en 1.600.000 gallinas.</p> <p>3) Informe gallinero 25/05/2023, el cual da cuenta que, sin perjuicio de que ya no sea requerido reducir la capacidad de alojamiento, igualmente la empresa previo a la aprobación de la RCA disminuyó la cantidad de gallinas alojadas a 1.300.000.</p>
Medios de Verificación:	- Primer reporte acción 8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Implementación de un Plan de Gestión de Olor (PGO).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de Monitoreo y Control.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe con los procedimientos que definen los manejos de buenas prácticas ambientales y productivas que se deberán realizar en las instalaciones de la empresa, con el fin de lograr el control o la reducción de los impactos ambientales asociados a los aspectos de emisión de olores, y el cual quedará plasmado en un plan o programa.</li> <li>Medición Olfatométrica en las fuentes ante eventos de olor según los requisitos que se cumplan determinados en el PGO.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Compromiso y control de utilización de la ruta por calle Volcán Llullaillaco y la calle las Torres, por parte de los camiones que transportan guano entre el sector de El Romeral y Lo Herrera.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registrar eventos



Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización de la ruta por la calle Volcán Lulluillaco y la calle Las Torres entre el área principal (El Romeral) y las áreas de complemento (Lo Herrera).
Forma de Implementación:	Llevar un control mediante georreferenciación (GPS) de los camiones que transportan el guano en dónde se asegura la utilización de la ruta por la calle Volcán Lulluillaco y la calle Las Torres entre el área principal (El Romeral) y las áreas de complemento (Lo Herrera).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Instalación de pantallas de ruido en pabellones cercanos a receptores.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	15-07-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Construcción de pantallas de ruido.



Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de barreras acústicas de 4,8 metros de altura en el sector colindante a R1 y R2 donde se instalarán las casetas para la ventilación de los Pabellones de Postura.</li> <li>• Restricción equipos de operación se debe restringir el funcionamiento de la ventilación de los pabellones de postura en que se esté trabajando con maquinaria pesada para la instalación de las casetas de ventilación, con el fin de proteger a receptores R1 y R2.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde reportar en este reporte conforme cronograma (sólo procede reportar acción N° 8)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-05-2023 18:03



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

